



Ministerio de Hacienda





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Objetivos ministeriales

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo.

Para dar cumplimiento a esta misión, se han establecido cuatro ejes estratégicos para esta cartera:

- a. Aumentar de forma eficiente la recaudación pública en un marco de equidad tributaria y administrar responsablemente la política fiscal.
- b. Diseñar y apoyar iniciativas que garanticen un crecimiento sustentable e inclusivo.
- c. Participar activamente del proceso de modernización del Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.
- d. Estimular la integración económica internacional.

2. Organismos del Ministerio de Hacienda

A. ORGANISMOS DEPENDIENTES:

- Dirección de Presupuesto, Dipres
- Tesorería General de la República, TGR

B. ORGANISMOS RELACIONADOS:

- Servicio de Impuestos Internos, SII
- Servicio Nacional de Aduanas, SNA
- Superintendencia de Valores y Seguros, SVS
- Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, SBIF
- Superintendencia de Casinos de Juego, SCJ
- Unidad de Análisis Financiero, UAF
- Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, DCCP
- Dirección Nacional del Servicio Civil, DNSC
- BancoEstado



II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016

1. Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Hacienda programó una serie de acciones para dar cumplimiento durante el año 2015, de acuerdo a cuatro ejes: medidas para la probidad y transparencia de la función pública; Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento; modernización y fortalecimiento del Estado, y agenda normativa.

A. MEDIDAS PARA LA PROBIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En el marco de la Agenda de Probidad y Transparencia, el Ministerio de Hacienda impulsó las siguientes iniciativas legales:

- Se generaron indicaciones al proyecto de ley sobre comisión de valores para facilitar los procesos de fiscalización y de investigación de conductas ilícitas y asegurar que las penas en este ámbito sean proporcionales al daño causado. La iniciativa se encuentra en discusión en la Comisión de Hacienda.
- El 1 de junio de 2015 ingresó a trámite en la Cámara de Diputados el proyecto de ley sobre Fortalecimiento a la Alta Dirección Pública. La iniciativa ya fue despachada por la Cámara y se encuentra en la Comisión de Hacienda del Senado.

B. AGENDA DE PRODUCTIVIDAD, INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO

- El Ministerio de Hacienda impulsó la creación de la Comisión Nacional de Productividad, la que actualmente se encuentra trabajando y a cargo del Ministerio de Economía, y la formalización por ley del Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo.
- El 13 de mayo de 2016 se participó en ChileDay 2016 en Londres, evento que permitió posicionar a Chile como una plaza financiera relevante entre los inversionistas internacionales.

C. MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO

- Se implementaron los proyectos de modernización en el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, y ChileCompra, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, los que están ejecutándose desde el segundo semestre de 2015. En el caso del INE, el foco del proyecto está puesto en procesos, estructura y sistemas de información, para lo cual se preparó un Plan Informático de Largo Plazo. En lo que respecta a ChileCompra, el foco está en fortalecer el Modelo del Sistema de Convenio Marco. En ambas iniciativas existe apoyo técnico tanto del Ministerio de Hacienda como del BID, y en el caso de ChileCompra hay un apoyo adicional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE.
- Se prepararon proyectos a ejecutar desde principios de 2016 para la Dirección del Trabajo, la Superintendencia de Seguridad Social y ChileAtiende-Digital, entre otras iniciativas, todas ellas cuentan con financiamiento BID. En lo que respecta la Dirección del Trabajo, se aprobó el proyecto de modernización a la gestión en el fortalecimiento



de la fiscalización con métodos modernos y la mejoría en la satisfacción de usuarios de esta institución, el que comenzó a ejecutarse en abril y cuenta con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo. La Superintendencia de Seguridad Social, por su parte, comenzó la ejecución de su proyecto en enero de 2016, el que tiene el foco de reducir significativamente los tiempos de atención a los usuarios mediante reingeniería de procesos y uso intensivo de tecnologías. El proyecto de ChileAtiende-Digital, está enfocado en reducir los costos de atención ciudadana y para el Estado, mediante el uso intensivo de tecnologías de la información. En todos estos casos los proyectos cuentan con financiamiento y apoyo técnico del Programa de Modernización del Sector Público del Ministerio de Hacienda.

- Se iniciaron dos estudios de percepción ciudadana sobre la protección de sus derechos y de satisfacción usuaria respecto de los servicios del Estado. El levantamiento de la encuesta comenzó en enero de 2016, con una muestra de 20 mil usuarios y las instituciones evaluadas son el INE, el Servicio Nacional del Consumidor, ChileCompra y ChileAtiende-Digital. Sus resultados serán la línea base para los procesos de modernización de dichas instituciones y/o sistemas.
- Se diseñó el proyecto de ley sobre el perfeccionamiento de los gobiernos corporativos de las empresas públicas que fue ingresado al Congreso Nacional durante el segundo semestre año 2015, esto porque el Ejecutivo comprometió el envío de un proyecto de ley con este alcance a través de una indicación que se le hizo al proyecto de ley que fortalece el Sistema de Alta Dirección Pública. Mientras, en un artículo transitorio se establece que tras la aprobación de la ley se deberá enviar un proyecto en un plazo no superior a doce meses.
- Se elaboró el proyecto de ley que perfecciona el gobierno corporativo de la Empresa Nacional de Minería, ENAMI, el que fue enviado al Congreso en enero de 2016.
- En el marco de la gobernanza digital para el Estado, durante el 2015, se constituyó una mesa de trabajo entre los ministerios de Hacienda, Secretaría General de la Presidencia y Economía con el objetivo de generar políticas para incrementar sustantivamente las capacidades del Estado para usar estratégicamente las tecnologías de información y comunicaciones. Se definió la utilización de un conjunto de mejores prácticas que aplican los principales países miembros de la OECD para mejorar así la eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados a las tecnologías de información y mejorar la calidad de los servicios que el Estado presta a las personas y empresas. La OCDE entregó durante Abril un conjunto de recomendaciones para el fortalecimiento institucional del Gobierno Digital para el sector público. Además, se creó el Comité de Ministros para el desarrollo de la Agenda Digital 2020, que funciona bajo la coordinación del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

D. AGENDA INTERNACIONAL

- En relación al fortalecimiento de la Alianza del Pacífico, AP, los ministros de Hacienda de la Alianza se reunieron en México, en junio de 2015, oportunidad en que crearon el grupo de Ministros de Finanzas de la AP y definieron su agenda, iniciativa que fue ratificada en julio de 2015 por los Presidentes de la República que integran la Alianza del Pacífico en la Cumbre de Paracas. Desde esa ocasión, además del trabajo técnico, los ministros se han reunido en tres oportunidades hasta la fecha.
- A fines del año 2015 concluyó la negociación del *Trans-Pacific Partnership*, TPP, y el respectivo acuerdo se suscribió en Nueva Zelanda el 4 de febrero de 2016.
- La apertura comercial y financiera de Chile, reconocida internacionalmente, ha dado lugar a una internacionalización de las inversiones, siendo factible esperar que un



número cada vez mayor de empresas constituidas en Chile se establezcan en el exterior, ya sea a través de sucursales, nuevas empresas o filiales, o bien, participando en el capital de firmas extranjeras. Complementariamente, gracias a la estabilidad económica, social y política de nuestro país, se ha podido observar un notable aumento en el interés de empresas y empresarios extranjeros por realizar inversiones directas en el país.

- A raíz de este proceso de integración económica internacional se ha generado el problema de la doble tributación internacional, afectando tanto a personas naturales como jurídicas domiciliadas o residentes en Chile y que invierten o desarrollan actividades en el exterior, y viceversa.
- Por este motivo, el gobierno se ha comprometido a ampliar la red de acuerdos para evitar la doble tributación. Durante estos dos años de nuestro Gobierno se han suscrito cinco de estos acuerdos, con Argentina, la República Popular de China, con la República Italiana, con el Gobierno de Japón y Uruguay. Además, se han profundizado las relaciones comerciales y económicas con Estados Unidos de América y la República de Austria, tras la reciente aprobación en el Congreso Nacional de los acuerdos para evitar la doble imposición fiscal con cada una de estas naciones, lo que constituirá un estímulo adicional para que Chile siga recibiendo inversión extranjera. Por otro lado, hemos intensificado la tramitación de estos acuerdos en el Congreso Nacional, lo que sumado a nuestra amplia red de acuerdos de doble tributación -26 acuerdos “vigentes” a la fecha-, facilitará y promoverá un mayor flujo de capitales, contribuyendo a que nuestro país pueda constituirse en una plataforma de negocios para empresas extranjeras que quieran operar en Chile u otros países de la región.
- Por otra parte, el Congreso Nacional ha procedido a la aprobación de la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria (MAAT, por sus siglas en inglés), instrumento multilateral adoptado conjuntamente por los estados miembros del Consejo de Europa y de la OCDE en el año 2014. Este instrumento permitirá extender la red de países y jurisdicciones con los cuales Chile podrá intercambiar información para fines tributarios, lo que será de gran utilidad para el combate de la evasión y elusión fiscal en operaciones transfronterizas.
- Se participó en ChileDay 2016 en Londres, evento que permite posicionar a Chile como una plaza financiera relevante entre los inversionistas internacionales.

E. AGENDA LEGISLATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

- El 8 de agosto de 2015 se promulgó la Ley N° 20.856, que introduce modificaciones a la Ley N° 19.995, que establece las Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juego. El nuevo cuerpo incorpora los casinos de las comunas de Arica, Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón, Puerto Varas y Puerto Natales a la regulación de la SCJ, manteniendo además dichas comunas como sedes de casinos de juego por tres períodos de quince años cada uno. Asimismo, otorga nuevas facultades fiscalizadoras a la Superintendencia y modifica el mecanismo de asignación de permisos a través de criterios más objetivos y transparentes, incorporando además de la oferta técnica, la presentación de una oferta económica que permita asegurar una adecuada recaudación para las municipalidades.
- El 8 de julio de 2015 fue publicada en el Diario Oficial, la Ley N° 20.853, que tiene por objeto modernizar y fortalecer al Servicio de Impuestos Internos en el marco de implementación de la Reforma Tributaria. La ley considera, entre otros aspectos, un aumento gradual de cargos en la planta del SII, el fortalecimiento de la carrera funcionaria y un bono por experiencia calificada. El SII dio inicio a la elaboración de los productos y al desarrollo de los procesos establecidos en el Protocolo de



Acuerdo, relacionados con la elaboración de reglamentos específicos y el proceso de encasillamiento en las nuevas plantas del servicio.

- El 30 de enero de 2015 ingresó a trámite legislativo el proyecto que establece la Ley Marco para Inversión Extranjera Directa, iniciativa aprobada en el Congreso Nacional y publicada en el Diario Oficial el 25 de junio de 2015.
- Se avanzó en el trámite legislativo del proyecto de ley de Fortalecimiento del Sistema de Alta Dirección Pública y Modernización de la Dirección Nacional del Servicio Civil. La iniciativa ya fue aprobada en su primer trámite constitucional y en marzo de 2016 inició su tramitación en el Senado, habiendo sido ya aprobada en general. Este proyecto posibilitará revertir el debilitamiento de algunos de los objetivos del sistema en cuanto a su transparencia, la atracción de talentos tanto del sector público como del privado y la competencia en igualdad de condiciones.
- El 29 de diciembre de 2015 la Comisión de Hacienda del Senado despachó la indicación sustitutiva al proyecto de ley que Fortalece la Institucionalidad de la Superintendencia de Valores y Seguros. La iniciativa está siendo vista por la Comisión de Constitución del Senado para, posteriormente, ser votada por la Sala. Las indicaciones perfeccionarán el gobierno corporativo de la entidad, reforzarán sus facultades de fiscalización e incorporarán nuevas sanciones y otras regulaciones destinadas a garantizar el buen funcionamiento y la transparencia del mercado de capitales.
- El 9 de septiembre de 2015 el Ministerio de Hacienda creó un grupo de expertos a fin de elaborar una propuesta de modificación de la Ley General de Bancos, instancia que entregó su informe el 1º de diciembre pasado, focalizando su análisis en el requerimiento de capital propuesto por Basilea III, en revisar el gobierno corporativo de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y en el esquema que hay en Chile de resolución bancaria. Sobre la base de estas sugerencias, el Ministerio de Hacienda se encuentra trabajando un proyecto de ley que será ingresado dentro de los próximos meses.
- Como consecuencia del proceso de implementación de la Reforma Tributaria, durante el año 2015, se llevó adelante un trabajo con expertos tributarios, representantes de gremios y de instituciones académicas que derivó en la presentación de un proyecto de ley que simplifica el sistema tributario. Como consecuencia de ello, el 1º de febrero de 2016 se promulgó la Ley N° 20.899, sobre Simplificación al Sistema de Tributación a la Renta y Perfecciona otras disposiciones legales tributarias. La iniciativa no altera los objetivos contenidos en la Reforma Tributaria y solo efectúa ajustes técnicos, precisiones y perfeccionamientos a la Ley N° 20.780, los que están relacionados con el impuesto a la renta, el IVA en materia inmobiliaria y la vigencia de la norma general antielusión.

Adicionalmente, un estudio publicado en noviembre pasado por el Banco Mundial concluyó que la Reforma Tributaria de 2014 tiene un impacto positivo sobre la distribución del ingreso y mejora la equidad del sistema tributario. El informe, encargado por el Ministerio de Hacienda, detecta que los efectos de esta ley están fuertemente concentrados en el extremo superior de la distribución del ingreso y se reflejan en un aumento sustancial de la carga efectiva del impuesto a la renta para el percentil más alto de esta distribución. Además, plantea que el percentil de mayores ingresos paga un 93 por ciento de los mayores impuestos recaudados por las modificaciones al impuesto a la renta.

2. Organismos relacionados y dependientes

A. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, DIPRES

- Se registró un aumento de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central, que alcanzó un nivel de ejecución de 101,1 por ciento sobre la Ley de Presupuestos aprobada para el año 2015, cifra similar a la del año 2014.
- El 26 de noviembre de 2015 fue aprobada por el Congreso Nacional la Ley de Presupuestos para el Sector Público año 2016.
- Durante el mes de noviembre de 2015 se tramitó y aprobó la Ley de Reajuste del Sector Público, que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores de dicho sector, concede aguinaldos y otros beneficios.
- Se desarrolló una intensa agenda de trabajo con la Mesa del Sector Público, la cual representa a quince asociaciones de funcionarios de los distintos ámbitos del quehacer público, con el objetivo de potenciar el diálogo con estas asociaciones de funcionarios, como un instrumento de relaciones laborales que permita generar condiciones de trabajo decente. En ese marco, se alcanzaron importantes acuerdos y avances en materias tales como, un plan de traspaso de trabajadores a honorarios que cumplen funciones permanentes, propuestas para permitir a los funcionarios de mayor edad retirarse dignamente de la función pública mediante planes especiales de retiro y un proyecto de ley que permitirá a los funcionarios y funcionarias percibir la totalidad de la remuneración durante el permiso postnatal parental, entre otras materias.

B. TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, TGR

- El monto de Recaudación Espontánea recibida en la Tesorería General de la República asciende a 31 billones 831 mil 450 millones de pesos. Este valor representa un incremento de un 8,2 por ciento respecto a la cifra recaudada a la misma fecha del año 2014.
- Se registró un aumento en la Gestión de Recaudación de la cartera morosa en los tres Segmentos de Deudores clasificados por la Tesorería General de la República: Pequeños, Medianos y Grandes Deudores, respecto al mismo período del año 2014. Para el Segmento de Pequeños Deudores se logró Recaudar un 33,2 por ciento del total contactado, esto es 33 mil 855 millones de pesos. En el Segmento de Medianos Deudores se recaudaron 227 mil 633 millones de pesos, con un crecimiento de un 9,1 por ciento 8 en relación al año anterior. Respecto al Segmento de Grandes Deudores, su recaudación en el año 2015 fue de 81 mil 614 millones de pesos, es decir, un 3,26 por ciento superior al año 2014.
- La Tesorería General de la República aplicó la encuesta anual de satisfacción, que arrojó un índice de satisfacción de un 92 por ciento de Índice de Satisfacción Neta.
- Se implementó el pago de devolución de impuesto a la Renta bajo la modalidad Pago por Caja en dos conceptos de egresos, pago de pensiones y devolución de renta masiva.
- Según lo dispuesto por la Reforma Tributaria, la TGR implementó con éxito la modificación indicada en el Art.2, punto 11 de la Ley N° 20.780, donde se modifica el Art. 64 de la Ley de IVA, referido a la postergación de IVA, entregando facilidad



para que los contribuyentes que cumplen con los requisitos puedan postergar el pago íntegro del impuesto al valor agregado devengado.

- La Tesorería General de la República implementó condonaciones para pago contado y compensación de un 70 por ciento en intereses y multas, para convenio de pago total 60 por ciento en intereses y multas y convenio de pago parcial de 50 por ciento en intereses y multas. En relación a los convenios de pagos, se amplió hasta 24 meses el plazo para que la Tesorería General de la República pueda dar facilidades de pago a los deudores, y se establece que los criterios para otorgar condonaciones se fijarán por el propio Servicio de Tesorerías. Se implementa distinción en base a la existencia o no de garantías (porcentaje pie). Para efectos de determinar el número de cuotas a todos los contribuyentes que se consideran con buen comportamiento.
- Se rediseñó e implementó el módulo de pago de cambio de sujeto de impuesto al valor agregado, IVA, producto de la implementación de la Reforma Tributaria.
- Tesorería implementó una nueva aplicación complementaria al impuesto verde, la cual permite modificar el Formulario 88 de Impuestos Verdes a Fuentes Móviles.
- Se comenzó a implementar el Portal Web de Tesorerías, donde se pueden ejecutar los trámites de comercio exterior asociados a las exportaciones e importaciones y tránsito de mercancías, coordinando a los servicios públicos participantes para completar el flujo único de toda la información relacionada a una transacción.

C. SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SII

- El 8 de julio fue publicada en el Diario Oficial, la Ley N° 20.853, que tiene por objeto modernizar y fortalecer al SII en el marco de implementación de la Reforma Tributaria.
- A principios de año se publicó el documento del Plan Estratégico Institucional, construido durante el año 2014 mediante un proceso participativo que involucró a todos los funcionarios del SII.
- En relación a la implementación de la Ley N° 20.780, de Reforma Tributaria:
 - Durante julio de 2015, se completó la elaboración y publicación de la totalidad de la normativa vinculada con la puesta en funcionamiento de la Reforma Tributaria.
 - En relación a la ejecución presupuestaria de los recursos otorgados para la implementación de la Reforma Tributaria, al término del año 2015, ingresó un 70 por ciento de la dotación de 740 funcionarios dispuesta por la reforma.
 - Se dispuso en el sitio web del SII una gran cantidad de información respecto de la reforma a través de distintos medios, tales como videos, tutoriales, folletos, presentaciones y otros documentos explicativos, con especial énfasis en micro, pequeñas y medianas empresas.
 - Se realizó la implementación operativa de la puesta en marcha de las normas que inician su vigencia.
- En concordancia con el proceso de reevalúo agrícola, se finalizaron las labores de recolección y procesamiento de muestras de precios unitarios de suelos, análisis y propuestas de valores y, además, se efectuaron actualizaciones al catastro mejorando la calidad de éste.

D. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS, SNA

El Servicio dio cumplimiento a la implementación de la totalidad de los cambios normativos emanados del proyecto de Reforma Tributaria, esto es: instrucciones para la aplicación de la duda razonable del valor aduanero, obligación legal de informar a Aduana del valor definitivo de la exportación, incorpora formas de comisión del delito de contrabando impropio, incorpora tipificación penal del delito de contrabando impropio, aumento de las penas a reincidentes en delitos de contrabando de mercancías afectas a tributación especial o adicional, facultad para no efectuar denuncias respecto de errores menores o estadísticos, franquicia especial para bomberos, modificación de la tasa de impuesto al tabaco y cambio de tasas a las bebidas alcohólicas y analcohólicas.

En concordancia con el Programa de Auditoría a Posteriori, se materializó la conformación de un equipo de trabajo nacional a cargo de implementar la estrategia de auditoría a empresas.

Se continuó con el fortalecimiento integral de la fiscalización aduanera para detectar contrabando en los puntos de control de mayor tráfico y riesgo del país. Para ello, se han mejorado las condiciones y métodos de trabajo, equipamiento y dotación en las áreas de control de carga y contenedores, vehículos y viajeros; se adquirieron equipos de tecnología no invasiva para la fiscalización de carga, vehículos y pasajeros, tales como camión escáner, sistema de inspección de rx de retrodispersión, espectrómetros y otros necesarios para las funciones aduaneras.

Se conformó un equipo multidisciplinario a cargo de mejorar los procesos y procedimientos asociados al control y fiscalización de zona franca, lográndose generar una propuesta de mejora y estandarización de la norma aplicada en zona franca y definiéndose los requerimientos para la construcción de un sistema de tramitación de documentos de dicha zona.

Se reforzó la dotación del servicio donde ingresaron 128 personas que apoyaran en el cumplimiento de los compromisos asociados a Reforma Tributaria, 46 personas para reforzar el Programa de Tráfico Ilícito y 67 funcionarios para responder a las mayores demandas de atención, aumentando el número de funcionarios en 241.

E. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS, SBIF

La SBIF llevó a cabo una discusión sobre la reforma a la Ley General de Bancos, la que se plasmará en la propuesta legislativa que el Ministerio de Hacienda se encuentra trabajando y que debiera repercutir en una mayor fortaleza del sistema bancario chileno y del organismo supervisor.

En el marco de la implementación de la Ley Nº 20.715, sobre Protección a Deudores de Créditos en Dinero, durante 2015 ingresaron las instituciones colocadoras de crédito de manera masiva asociadas a la implementación de la ley.

En lo que respecta a la educación financiera, entre otras iniciativas, destacan la consolidación del programa de educación financiera aprende\$ -www.aprendes.cl-; la celebración del mes de la educación financiera, liderado por la SBIF, y la exitosa realización de la segunda feria de educación financiera público-privada. . Además, se llevaron adelante campañas digitales de endeudamiento y ahorro responsable para jóvenes, trabajadores y adultos mayores, entre otros.

F. SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, SVS

La SVS divulgó por primera vez su Política de Fiscalización, cuyo principal objetivo es transparentar los distintos énfasis que aplica en el proceso de fiscalización, describir los tipos de supervisión que ejerce y los recursos que asigna para cumplir con este propósito.

En lo relativo a investigaciones, sanciones y su análisis cualitativo, la Superintendencia de Valores y Seguros se vio enfrentada a importantes procesos que culminaron en sanciones, que afectaron en algunos casos, a directores de sociedades anónimas.

Durante todo el año se efectuó la supervisión de las aproximadamente cinco mil entidades fiscalizadas por la Intendencia de Seguros.

G. SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO, SCJ

El 8 de agosto se promulgó la Ley N° 20.856, que introduce modificaciones a la Ley N° 19.995, que establece las Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juego.

H. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO, UAF

El 18 de febrero se promulgó la Ley N° 20.818, que perfecciona los mecanismos de prevención, detección, control, investigación y juzgamiento del delito de lavado de activos, introduciendo con ello importantes modificaciones a la Ley N° 19.913. Estos cambios permiten acercar nuestra normativa antilavado a los estándares internacionales. Para ponerlos en marcha, la UAF abordó los siguientes aspectos:

- Instituciones públicas como nuevos sujetos obligados a informar a la UAF sobre operaciones sospechosas.
- En el marco de la Agenda para la Transparencia y la Probidad en los Negocios y en la Política y la entrada en vigencia de la Ley N° 20.818, el Ministerio de Hacienda distribuyó a todos los ministerios y servicios públicos del Estado, intendencias, gobernaciones y municipalidades, el Oficio Circular N° 20 y la Guía de Recomendaciones para la Implementación de un Sistema Preventivo contra los Delitos Funcionarios, el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
- Nuevo Formulario de Reporte de Operaciones Sospechosas, ROS, para las instituciones públicas.
- Nuevos sujetos obligados reportantes del sector privado.
- Prevención del financiamiento del terrorismo.
- Difusión y capacitación de la nueva normativa antilavado y contra el financiamiento del terrorismo

Por segundo año se ejecutó el Plan de Acción de la Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo.

En el trabajo de adaptación de las políticas y procedimientos de la UAF a las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional, GAFI, Chile finalizó su primer Enfoque Basado en Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, que servirá de insumo para el



perfeccionamiento del Sistema Nacional de Prevención, Persecución y Sanción del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.

Se implementó el artículo 24 transitorio de la Ley N° 20.780 de la Reforma Tributaria y de la Circular UAF N°51, lo que significa que la UAF revisó 7.818 declaraciones enviadas por el Servicio de Impuestos Internos, en el marco del sistema voluntario y extraordinario de declaración de bienes o rentas que se encuentren en el extranjero dispuesto en la Ley N° 20.780, artículo 24 transitorio. Del total de declaraciones, 18 fueron rechazadas por la UAF al detectarse que se trataba de contribuyentes sujetos a las prohibiciones estipuladas en dicha Ley, relacionadas con la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

I. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, DCCP

Se implementó una versión beta de un Registro de Proveedores que busca servir de base para una política de incentivos a las micro, pequeñas y medianas productoras.

Se habilitó el Convenio Marco para la adquisición de servicios de diseño, ingeniería y construcción de jardines infantiles y salas cuna, convenio que fue trabajado en conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Con el objeto de generar un mercado aún más competitivo y facilitar el acceso de nuevos proveedores al mercado público, en agosto de 2015 entraron en vigencia las 53 modificaciones al reglamento de compras públicas.

La participación de las micro y pequeñas empresas en los montos transados registró un importante aumento, llegando al 45 por ciento. Este sector ha pasado de un 24 por ciento de participación en el año 2003 al 40 por ciento en 2010 y 44 por ciento de participación para los años 2013 y 2014.

Se consolidó el Programa de Pago Oportuno a Proveedores, que monitorea el cumplimiento del compromiso de pago a 30 días de los organismos públicos a los proveedores, detectando las facturas pagadas fuera de plazo y días promedio de pago, identificando así cuáles son las instituciones con mejor y con peor cumplimiento de pago.

En consideración a las casi seis mil licitaciones que, diariamente, se publicaron en www.mercadopublico.cl, el Observatorio ChileCompra implementó modelos de riesgo para priorizar los casos a monitorear. Lo anterior, con el objetivo de promover la probidad y la transparencia en las compras, para lo cual el observatorio es el encargado del monitoreo y alerta preventiva de posibles errores e irregularidades en los procesos de compra de más de 850 organismos públicos mediante un set de alertas que permite contribuir a la mejora de los procesos de compra del Estado.

J. DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, DNSC

En relación a la concursabilidad del Sistema de Alta Dirección Pública, ADP:

- El 50 por ciento de los nombrados en cargos adscritos no era titular del cargo, lo que refleja la renovación de los directivos del Estado.

- La tasa de postulaciones de mujeres a cargos adscritos es de un 18 por ciento, manteniéndose las cifras de participación en la gerencia pública, registrando un 28 por ciento de nombramientos en el sistema. Estas cifras contrastan con la participación de la mujer en la gerencia privada que, según diversos estudios, es de aproximadamente un quince por ciento.
- En relación a la concursabilidad de la Ley N° 20.501, de Calidad y Equidad de la Educación, el sistema de selección para los cargos de Jefes de los Departamentos de Administración de Educación Municipal con matrícula mayor y menor a mil 200 alumnos, evidenciaba un avance del 62 por ciento respecto de los 294 cargos que deben ser provistos.
- Se implementó el Instructivo Presidencial N°001 sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado.
- Se implementó el Programa Prácticas Chile.
- Se puso en funcionamiento la mesa entre la DNSC y la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF, y se participó en la Mesa del Sector Público.
- Se brindó asesoría técnica en materia de procesos de reclutamiento y selección para llevar a cabo el proceso de 216 facilitadores para el desarrollo de los Cabildos Ciudadanos para el Proceso Constituyente, culminando el proceso con la selección de los mismos.

K. BANCOESTADO

BancoEstado continuó extendiendo y profundizando la inclusión financiera de la población y obtuvo buenos resultados en términos comerciales y financieros. En esa línea:

En el ámbito de la inclusión financiera BancoEstado logró avances en 2015, entre los que destacan:

- Apertura de 17 nuevas sucursales, 16 de éstas en comunas que no contaban con sucursales: Quemchi, Alto Biobío, Olmué, Colbún, Navidad, Tirúa, Sierra Gorda, Hualqui, Teodoro Schmidt, Pica, Lumaco, Vilcún, Santa Juana, Pichidegua, Futrono y Canela.
- Incorporación de tres mil nuevos puntos de atención CajaVecina, llegando a 16 mil 504 puntos en el país.
- 900 mil nuevos usuarios de CuentaRut, llegando a 8,3 millones de clientes con cuentas activas.
- Se implementó el Programa Crece Mujer Emprendedora en todas las sucursales teniendo más de 100 mil mujeres inscritas.
- Catorce mil 400 nuevas empresas de menor tamaño accedieron a financiamiento de BancoEstado.
- Se registró un aumento de 300 mil millones de pesos en créditos a empresas de menor tamaño, con lo que el financiamiento total a este sector alcanzó a más de 2,5 mil millones de pesos.
- En créditos para vivienda, se cursaron 44,4 millones de unidades de fomento. De esta manera, en créditos con subsidio, BancoEstado ocupa el primer lugar.
- En relación a los desastres naturales que afectaron al país, BancoEstado dispuso equipos de trabajo en terreno para apoyar a sus clientes afectados por los aluviones de las regiones de Antofagasta y Atacama, las erupciones de los volcanes Calbuco y Villarrica y el terremoto en el Norte Chico.



III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2016 A MAYO DE 2017

1. Coordinación macroeconómica

A. COMITÉ DE MINISTROS DEL ÁREA ECONÓMICA

Medidas para Impulsar la Productividad.

En 2016 ha sido declarado por parte del gobierno como el año de la productividad. En ese contexto, el Comité de Ministros del Área Económica ha comprometido la implementación de 22 medidas destinadas a impulsar la productividad, las que se ordenan en torno a tres ejes: expandir el financiamiento, promover la exportación de servicios y simplificar trámites. Las medidas, que fueron anunciados el 30 de marzo de 2016, son:

- Financiamiento:
 - Permitir que las compañías de seguros puedan invertir en forma directa en proyectos de infraestructura.
 - Actualizar la regulación de los fondos de pensiones con el objeto de diversificar su portafolio, permitiendo, entre otras cosas, invertir directamente en proyectos de infraestructura.
 - Ajustar el factor de conversión para el cálculo del equivalente de crédito de las líneas de crédito contingentes y así avanzar en la convergencia hacia los estándares de Basilea en materia de adecuación de capital, lo que posibilitará robustecer el sistema bancario y, eventualmente, expandir de manera relevante el crédito.
 - Establecer una nueva línea de crédito de la Corporación de Fomento para la Producción, Corfo, para intermediarios financieros no bancarios por cerca de 81 mil 600 millones de pesos, para que empresas de menor tamaño accedan a financiamiento a través de cooperativas de ahorro y crédito, empresas de leasing, factoring y microfinancieras, entre otras.
 - Expandir el Programa de Cobertura Pro Inversión para financiamiento de inversión de largo plazo y de proyectos tecnológicos e innovadores, con un monto total en créditos superior a los 238 mil millones de pesos.
 - Simplificar la constitución de garantías sobre valores depositados en custodios, de manera de aumentar su liquidez y con eso reducir los costos de financiamiento.
 - Incentivar la instalación en Chile de custodios internacionales para aumentar la liquidez de los instrumentos de renta fija emitidos localmente y reconocer las infraestructuras de pago en el exterior para disminuir los costos de las transacciones en moneda extranjera en el exterior.
 - Ingresar al Congreso Nacional, a más tardar el tercer trimestre, el proyecto de ley que crea un sistema único para garantías mobiliarias, de manera que las empresas de menor tamaño puedan utilizar de forma efectiva sus activos muebles -como máquinas y vehículos- como garantías.

- 
- Establecer un plazo máximo de acuse de recibo de la copia de la factura, luego del cual ésta se entenderá cedible irrevocablemente, para facilitar así el acceso de financiamiento de las pymes.
 - Exportación de servicios:
 - Estandarizar la información relativa a la exportación de servicios mediante un sistema de codificación internacional para servicios que reemplace la codificación actual del Servicio Nacional de Aduanas. Esta medida está en marcha blanca desde enero.
 - Simplificar los trámites para las exportaciones de servicios, con un formulario especial en el Sistema Integrado de Comercio Exterior, Sicex, y la solicitud electrónica para la calificación de exportación ante el Servicio Nacional de Aduanas. Esta medida está en marcha blanca desde enero.
 - Ampliar la definición de los servicios de exportación para que más servicios puedan acceder al beneficio de la exención del pago del IVA cuando se exporten.
 - Establecer mecanismos para evitar la doble tributación, permitiendo que todos los exportadores de servicios, más allá de asesorías técnicas y prestaciones similares, accedan al beneficio de la Ley de Impuesto a la Renta para imputar como crédito los impuestos directos pagados en el exterior.
 - Eliminar el incremento del impuesto adicional al software y a los servicios de ingeniería pagados a empresas relacionadas en el exterior, aplicándose las normas de precios de transferencia.
 - Ampliar la exención del impuesto adicional a las sumas pagadas al exterior por concepto de trabajos y servicios de ingeniería o técnicos, siempre que sean utilizados para una exportación de bienes o servicios desde Chile.
 - Permitir el establecimiento de almacenes extra portuarios de menor tamaño, de forma de facilitar el flujo de comercio exterior de nuestro país.
 - Crear una plataforma electrónica que contenga información sobre la regulación y los procedimientos para la exportación de servicios, así como los mecanismos de apoyo y promoción.
 - Facilitar el movimiento de personas y el reconocimiento mutuo de títulos para fomentar la prestación de servicios de nuestros exportadores en la Alianza del Pacífico.
 - Adaptar los actuales mecanismos de financiamiento y promoción de Corfo a la realidad de los exportadores de servicios, tales como el programa Cobertura de Comercio Exterior, Cobex, y el que presta apoyo financiero a emprendedores con potencial exportador de servicios, *Scale Up*.

Para realizar el monitoreo y seguimiento de estas medidas, se establecerá de manera permanente el Comité Técnico Público-Privado de Exportación de Servicios, que se ha encargado del levantamiento y seguimiento de la implementación de estas y otras medidas.

- Simplificación de trámites:
 - Fomentar el uso de la herramienta tecnológica del SII que brinda a la banca acceso electrónico a la información tributaria de las empresas, facilitando así los procedimientos de evaluación crediticia. Esta medida está en marcha blanca desde enero.
 - Ingresar al Congreso Nacional, a más tardar el tercer trimestre, el proyecto de ley que crea la plataforma electrónica integrada para trámites notariales y de conservadores de acceso centralizado.
 - Priorizar el proyecto de ley que promueve el uso de la Firma Electrónica Avanzada.

B. COMISIÓN NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD

La Comisión Nacional de Productividad deberá entregar durante el año 2016 los informes solicitados por el gobierno sobre productividad en el sector minero y sobre competencias laborales. Además, se ha comprometido a entregar un informe con propuestas de medidas para estimular la productividad que recoge iniciativas de gobiernos anteriores que, por diversos motivos, no fueron impulsadas. Por último, a fines de 2016, la comisión dará a conocer su primer informe anual sobre productividad, el cual contendrá una serie de indicadores cuantitativos acerca de la productividad en Chile y su evolución.

Sumado a este trabajo, se considerarán, en caso que corresponda, las medidas propuestas por la Confederación de la Producción del Comercio para sistematizar e impulsar medidas que eleven la productividad.

2. Coordinación de políticas tributarias

A. IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIA

- Se espera continuar con la implementación de la Reforma Tributaria, a través de la dictación de nuevas instrucciones por parte del Servicio de Impuestos Internos, tanto para consulta pública como para su publicación final.
- Se continuará la implementación de diversas iniciativas por parte del Servicio de Impuestos Internos, tales como simuladores de sistemas de renta para los contribuyentes, que permitirán poner en marcha los nuevos sistemas de tributación durante el año 2017.
- A raíz del compromiso asumido en el Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley de simplificación de Reforma Tributaria, durante este año se dictará un texto refundido, coordinado y sistematizado de los cuerpos legales modificados en estos últimos años, dentro de los cuales se comprenden: Ley sobre Impuesto a la Renta, Ley de IVA, Código Tributario, Ordenanza de Aduanas, entre otros.

B. FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA TRIBUTARIA Y ADUANERA

Como parte de los compromisos adquiridos en el Protocolo de Acuerdo de la Reforma Tributaria, se continuará con la tramitación del proyecto de ley que perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera. Esta iniciativa promueve el fortalecimiento institucional de los tribunales, a través de un incremento en la dotación, la inclusión de nuevos procedimientos como la conciliación y la



Tramitación Electrónica de Causas, entre otros. De esta manera, una vez que entre en vigencia esta ley, se requerirá seleccionar y capacitar a los nuevos funcionarios en materias asociadas a las reformas tributarias; mejorar y/o adecuar la infraestructura y espacio de los tribunales según los nuevos requerimientos de dotación; implementar un portal web orientado a dar un mayor acceso a los contribuyentes para presentar y tramitar sus causas, facilitando y optimizando la tramitación electrónica de éstas, lo que implica ampliar y fortalecer la seguridad e infraestructura tecnológica, necesarias para la implementación de esta plataforma; y la adecuación de los sistemas de administración de personal de los tribunales, entre otras actividades.

C. ACUERDOS INTERNACIONALES EN MATERIA TRIBUTARIA

- Se seguirá avanzando para ampliar la red de acuerdos para evitar la doble tributación, estableciendo principios y normas tributarias que faciliten y promuevan un mayor flujo de capitales, desde o hacia Chile. En efecto, se pretende aumentar el número de países con los cuales Chile ha suscrito dichos acuerdos, potenciando la relación bilateral con India, Alemania, Finlandia, entre otras naciones.
- Se implementará el Acuerdo Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria, continuando con el compromiso país contra la evasión fiscal y promoviendo las mejores prácticas adoptadas como país miembro de la OCDE.

3. Coordinación de mercado de capitales y finanzas internacionales

A. TRAMITACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY

- Apoyar la tramitación del proyecto de ley de Comisión de Valores y Seguros, de manera que pueda ser aprobado durante el primer semestre de 2016.
- Apoyar la tramitación del proyecto de ley de Emisión de Medios de Pagos con Provisión de Fondos por Emisores no Bancarios, de manera que pueda ser aprobado en el Congreso Nacional durante el primer semestre de 2016.
- Durante el primer semestre de 2016 se espera ingresar a trámite legislativo el proyecto de ley de modificación de la Ley General de Bancos.

B. INTEGRACIÓN FINANCIERA DE LOS PAÍSES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Durante el año 2016, Chile tendrá a su cargo la Secretaría Ejecutiva de la Alianza del Pacífico. En este contexto, el desafío en el área de integración financiera es continuar avanzando en el tema de portabilidad de pensiones.

C. EMISIÓN DE BONOS EN MERCADOS EXTERNOS Y LOCAL

- Se espera emitir diez mil millones de dólares, tanto en el mercado local -unos ocho mil millones de dólares- como externo -unos dos mil millones de dólares-.
- Se espera iniciar el programa de recompra de deuda local y externa, de forma de dar liquidez a las curvas de tasas de interés.



D. COMITÉ ASESOR PRESIDENCIAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

Esta comisión trabajará en el diseño y formulación de una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, así como en los planes, medidas y actividades para desarrollar una Estrategia Nacional de Educación Financiera que promueva un mayor conocimiento respecto a conceptos y productos financieros, aumentar el acceso y mejorar condiciones de uso, entre otros temas.

4. Coordinación de políticas sociales

- a. Liderar y coordinar el trabajo que apoyará al Comité de Ministros sobre el Sistema de Pensiones, colaborando en la elaboración de medidas para dar cumplimiento al mandato del comité.
- b. Participar en la elaboración del proyecto de ley que reforma el Sistema de Isapres, con el fin de dar cumplimiento al Programa de Gobierno y mejorar el sistema privado de seguros de salud.
- c. Participar en las reuniones del Comité Técnico del Comité Interministerial de Desarrollo Social.
- d. Actuar como contraparte del Ministerio de Desarrollo Social en la implementación del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios para Prestaciones Sociales, resguardando efectos de focalización y financieros.

5. Coordinación legislativa

- a. Apoyar la tramitación de las indicaciones sustitutivas a los proyectos de ley que crea la Comisión de Valores y al que permite la emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias; así como el trámite legislativo de los proyectos de ley que moderniza el sistema de relaciones laborales, introduciendo modificaciones al Código del Trabajo; que perfecciona el Sistema de Alta Dirección pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil; que perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera; sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano; que moderniza la legislación aduanera; de Educación Superior; de Ingreso Mínimo; de Presupuesto 2017; de reajuste de remuneraciones del sector público; que establece un nuevo mecanismo de sustentación para pequeña minería; que modifica la Ley General de Bancos, y el proyecto de ley que crea el Fondo de Infraestructura.
- b. Actuar como contraparte técnica de los ministerios sectoriales en todas las iniciativas o indicaciones que requieren visado del Ministro de Hacienda, velando por su coherencia sistémica y alineación con los objetivos estratégicos de la cartera.



6. Coordinación de asuntos internacionales

- a. En las áreas de política comercial, apoyar la elaboración y tramitación del proyecto de ley de modernización del Servicio Nacional de Aduanas.
- b. En relación a las negociaciones comerciales y financieras, apoyar el trabajo legislativo para la ratificación del TPP, continuar la negociación de Servicios Financieros en el Acuerdo Internacional de Servicios y terminar la negociación de Inversiones con Hong Kong.
- c. En el trabajo con organismos económicos internacionales, preparar la presidencia de Chile en la Reunión Ministerial OCDE 2016, cuyo eje temático será la productividad y la inclusión; avanzar en el establecimiento de una oficina del Banco Mundial en Chile, con el fin de apoyar las iniciativas internas para incrementar la productividad, y coordinar los trabajos del Grupo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, asumiendo la presidencia pro-tempore desde julio 2016.
- d. Además, consolidar el rol de Chile en el Directorio del Fondo Verde, apoyando su implementación ; y dar seguimiento y participar en negociaciones con Argentina bajo el Tratado de Maipú -negociación de protocolos relativos a Entidad Binacional Túnel Internacional Paso Agua Negro, Ebitan; Entidad Binacional del Ferrocarril Trasandino de Baja Altura, Ebifetra, y constitución de Entidad Binacional las Leñas, Ebileñas, entre otros.

7. Coordinación de modernización del Estado

A. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

- Continuar la ejecución de los proyectos de modernización de INE, Sernac y ChileCompra. Específicamente, para INE y Sernac se espera contar a mediados de año con un plan informático que dé cuenta de la estrategia de la institución en este ámbito y entregue un plan de inversiones en tecnología para la mejora la atención de los ciudadanos.
- Iniciar la ejecución de nuevos proyectos, tales como ChileAtiende y Fortalecimiento de la Dirección del Trabajo.

B. AGENDA DIGITAL 2020

Se espera avanzar en los desafíos que las 60 medidas de la agenda plantean de acuerdo a la planificación definida en la misma.



8. Programa Sistema Integrado de Comercio Exterior, Sicex

En relación a la actualización de la plataforma, se han definido nuevos desarrollos y mejoras al proyecto original, para potenciar la eficiencia de los procesos incorporados en Sicex. Estas mejoras están enfocadas a incluir nuevos trámites que puedan realizar los usuarios. Entre ellas, cabe destacar:

- a. Desarrollo de web services para actualización automática del catálogo de productos vigentes en Sicex, permitiendo así incorporar nuevos productos, actualizar los nuevos registros sanitarios, nuevos códigos arancelarios cuando corresponda, nombres de productos, titulares de productos, entre otros.
- b. Desarrollo de nueva mensajería para la solicitud y entrega de nuevos certificados que emite el Instituto de Salud Pública –certificado de registro sanitario y OMS–.
- c. Mejoras para la integración y uso de la plataforma.
- d. Desarrollo e implementación de la aplicación Conexión con Privados-Importaciones.
- e. Desarrollo de portal logístico SURLOG de la Región del Biobío para importaciones y su integración con Sicex.
- f. Integración de Certificado de Origen a Sicex.
- g. Integración Sicex con ventanillas de países de la Alianza del Pacífico. Considera los desarrollos para la interoperabilidad del certificado fitosanitario y de origen.
- h. Masificar el uso de Sicex, a través de un robusto plan de difusión y capacitación.

9. Coordinación de género

En el área de políticas de género se desarrollarán actividades relacionadas con temas de cuidados, inclusión financiera y apoyo transversal a proyectos que incluyan esta dimensión relevante de las políticas públicas. Para ello, se elaborarán estudios sobre reducciones de brechas de género y mejoras a la infraestructura de salas cunas en el Estado, apoyando al desarrollo de la estrategia nacional de inclusión.

10. Organismos relacionados y dependientes

A. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, DIPRES

- Lograr un nivel de gasto acorde a lo programado y enmarcado en la política fiscal definida, tendiente a alcanzar un déficit estructural de un 1,3 por ciento del Producto Interno Bruto, PIB
- Ejecutar el Plan de Implantación de la segunda versión del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE 2.0.

- Continuar con el apoyo legislativo de los proyectos que aún se encuentran en trámite y aquellos que se incorporen a tramitación conforme al programa de gobierno.
- Publicar estudios de la Serie de Estudios de Finanzas Públicas, los que se focalizarán en temas de especial relevancia para las finanzas del sector público.
- Implementar aquellos temas respecto de los cuales se haya alcanzado consenso del Protocolo de Acuerdo adquirido en la Mesa del Sector Público en 2014. Dentro de ellos está la elaboración de proyectos de ley sobre incentivos al retiro y concretar el plan de regularización de honorarios para el sub período 2016. Al mismo tiempo, deben estudiarse las modificaciones a la legislación vigente para acotar la contratación de honorarios exclusivamente a funciones no permanentes.

B. SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SII

- Implementar la Reforma Tributaria de acuerdo a la entrada en vigencia de la normativa establecida en la ley y considerando las modificaciones determinadas por la Ley N°20.899 sobre simplificación de la Reforma Tributaria. Los desafíos más relevantes corresponden a los cambios en Renta Presunta, Tributación de Inmuebles, modificaciones a la Ley de Timbres y Estampillas y Trazabilidad del Tabaco. Asimismo, es significativo destacar el esfuerzo importante que nuevamente implicará la contratación de los funcionarios restantes que considera la ley.
- Implementar la Ley de Fortalecimiento, para lo cual se llevarán adelante los procesos de ajuste estructural, normalizando la estructura de la dotación institucional según los requerimientos de la nueva planta a través de la implementación de un modelo de carrera interna orientado por el mérito, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la experiencia y desempeño de quienes trabajan en la institución. Al mismo tiempo, se oficializarán los reglamentos generales y específicos, a través de los cuales se fortalece y actualizan las políticas y procedimientos en materia de ingreso, desarrollo y modernización de la estructura de interna del SII.
- Dar a conocer el Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario, en el que se transparentarán los énfasis de tratamiento fiscal definidos para reducir las brechas de cumplimiento tributario durante el año 2016, indicando los segmentos de interés y la cantidad de acciones de tratamiento estimadas sobre éstos.
- Implementar la nueva Política contra el Fraude Fiscal, la que mediante el Modelo de Cumplimiento Tributario basado en la gestión de riesgos y en la utilización de modernas técnicas informáticas sienta las bases para desplegar estrategias institucionales permanentes sobre las conductas que tienen el potencial de lesionar el funcionamiento del sistema tributario y los mercados, con énfasis en la elusión agresiva y la evasión, permitiendo con ello mayores niveles de equidad y proporcionalidad en las acciones que desarrolla el SII.
- Implementar el Plan Estratégico, el que considera los ejes de modernización institucional, excelencia en la gestión, desarrollo de personas y fortalecimiento de las comunicaciones.

C. TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, TGR

- Mantener altos niveles de recaudación fiscal mediante la recuperación en distintos segmentos: recuperar el 23 por ciento del total de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del *call center* -deudas menores a diez millones de pesos-; recuperar el 17,9 por ciento del



total de la cartera que se encuentra en cobro judicial y que corresponde al segmento de medianos deudores -deudas menores a 90 millones de pesos-; recuperar el cinco por ciento del total de la cartera que se encuentra en cobro judicial y que corresponde al segmento de grandes deudores -deudas mayores a 90 millones de pesos-; y mantener el 72 por ciento de los convenios de pagos suscritos en el año 2016 en estado vigente o finalizado por pago.

- Fortalecer la coordinación con Servicio de Impuestos Interno para combatir la elusión y evasión tributaria y mejorar la probabilidad de pago de los contribuyentes y así tomar las medidas precautorias y/o preventivas mediante el Modelo de Riesgo de Incumplimiento de Pago.
- Implementar la primera etapa de la puesta en marcha del Sistema Integral de Cobranza, que tiene por objetivo mejorar la gestión del cobro administrativo y judicial, incrementando la recaudación y optimizando los procesos que se realizan en el ámbito del cobro, que buscan optimizar la estructura y el negocio de cobranza en las tesorerías regionales y provinciales del país.
- Realizar, por primera vez, la devolución de impuesto a la Renta mediante Pago Cash -Art. 1 Ley N° 20.780-.

D. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS, SNA

- En el ámbito de la fiscalización a posteriori, llevar adelante los seis Planes Integrados de Fiscalización que se han definido para el año 2016: Valor, Origen, Vehículos, Zona Franca, Agropecuario-Pesquero y Minero.
- Realizar las 32 auditorías a grandes operadores que se han comprometido en el programa de auditoría a posteriori, para verificar que éstos se ciñan al principio de cumplimiento tributario de la normativa aduanera. Es parte de las tareas para este año, afianzar el actual equipo de auditores e incorporar nuevos profesionales con experiencias. Por otra parte, se requiere del avance complementario de programas que contribuyan a mejorar la gestión de riesgo, como son; plataforma de Inteligencia de Negocios, Biblioteca Virtual y, muy especialmente, levantar los requerimientos y la construcción de una aplicación para mantener una hoja de vida de los operadores de comercio exterior.
- Fortalecer el trabajo iniciado en el programa de trazabilidad de exportaciones mineras. Para ello, se proyecta la aplicación en régimen regular de los programas de supervisión de embarques de minerales, en especial de cobre, y el desarrollo de auditorías mineras, atendiendo que se contará con dotación contratada para estos efectos; y continuar la aplicación de la estrategia de muestreo y análisis químico de productos mineros, ampliando en el año 2016 a la fiscalización de productos de la minería del cobre, otro tipo de concentrados y productos de la minería no metálica relacionados con el Litio.
- Potenciar el trabajo interinstitucional del sector minero por medio del intercambio de información y aplicación del plan de trabajo con el SII, esperando contribuir desde el escalón aduanero a la trazabilidad fiscal del sector. Asimismo, continuar realizando mejoras a la normativa del sector minero para potenciar la fiscalización y la obtención de información clave para la gestión de riesgo; así como profundizar las capacitaciones técnicas y el fortalecimiento de competencias para la red minera a nivel nacional que se está conformando en el servicio.

- 
- En relación a la implementación de la Ley N° 20.780, de Reforma Tributaria, avanzar en la adecuación de la norma en los aspectos graduales de implementación, revisión de procesos y continuar con el proceso de modernización de Aduanas.
 - Apoyar, desde un rol técnico, la discusión y tramitación del proyecto de modernización de Aduanas, que fue ingresado al Congreso Nacional en junio de 2015.
 - Desarrollar, en conjunto con el SII y el Ministerio de Hacienda, el programa de Trazabilidad Fiscal del Impuesto a los Tabacos, cuyo objetivo central es controlar la aplicación del impuesto específico a la comercialización e importación de cigarrillos y reducir la evasión asociada al delito de contrabando.

E. SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, SVS

- Continuar contribuyendo con el trámite legislativo del proyecto de ley sobre Comisión de Valores y Seguros, SVS, y, de aprobarse, apoyar su adecuación. También se mantendrá el apoyo técnico al proyecto de ley de supervisión basada en riesgos para las compañías de seguros.
- Intensificar un sistema de Supervisión Basada en Riesgo, SBR, atendiendo las diferencias y particularidades de cada industria en el ámbito de valores y seguros.
- A partir de la política de fiscalización emitida en 2015, implementar un conjunto de cambios a los procesos tanto en valores como en seguros que permitirán alinearse mejor con prácticas internacionales y generar una sinergia a nivel interno entre las intendencias, divisiones y áreas.
- Continuar participando en la elaboración y desarrollo de la normativa adecuada tanto para los mercados de valores como de seguros, ya sea que se trate de normas de carácter general, instrucciones, circulares u otras.
- Estimular y apoyar las iniciativas de fortalecimiento del rol autorregulador de las entidades del mercado.
- Profundizar las iniciativas de planificación y control de gestión, con el objeto de mejorar los procesos internos.
- En materia de difusión de información, los desafíos 2016 son el mejoramiento continuo de la disposición de información al público y la extensión de la cobertura de educación al asegurado e inversionista.

F. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS, SBIF

- Una vez que el proyecto de Ley General de Bancos ingrese al Congreso Nacional, contribuir al proceso de discusión parlamentaria y preparar el proceso de implementación para cuando esta iniciativa sea promulgada y entre en vigencia.
- Consolidar el nuevo enfoque de supervisión basada en riesgo, ya sea con cambios normativos, procedimientos y el desarrollo de metodologías internas.
- Fortalecer y consolidar el rol de la SBIF respecto a la educación financiera, mediante la ejecución de eventos, campañas, charlas u otros que contribuyan con este fin.



G. SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO, SCJ

- Dar inicio al proceso de otorgamiento de permiso de operación para casinos de juego en las comunas de Arica, Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón, Puerto Varas y Puerto Natales.
- Dar a conocer a los medios de comunicación y a los distintos públicos de interés de la SCJ, de manera oportuna y transparente, las etapas y características de dichos procesos y sus principales hitos.
- Continuar con el proceso de modificación de los reglamentos referidos al Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juego -D.S. N° 287-, Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego -D.S. N° 239- y Juegos de Azar en Casinos de Juego y Sistema de Homologación -D.S. N° 547-.
- Realizar el proceso de certificación de operaciones de los proyectos de casino de juego que se encuentran en la etapa de construcción en las ciudades de Ovalle y Arica.
- Aumentar el promedio de fiscalizaciones por casinos, realizando 445 acciones de fiscalización durante 2016. Esto permitirá elevar el promedio a más de 27 fiscalizaciones por casino de juego, considerando los enfoques de los procedimientos de fiscalización Transaccional, Operacional y de Cumplimiento Normativo.
- Aumentar la meta establecida para el indicador del sistema de control de gestión institucional que mide el porcentaje de procesos sancionatorios que concluyen con resolución en primera instancia, absolución o sanción, tramitados en 90 días o menos, desde un 80 por ciento definido para el año 2015 a un 85 por ciento para 2016.
- Contestar en un tiempo menor o igual a 25 días el 90 por ciento de las consultas ingresadas y resolver en un tiempo menor a 85 días el 85 por ciento de los reclamos de segunda instancia.
- Iniciar la implementación de un sistema de gestión de calidad en base a los lineamientos de la norma internacional ISO 9001:2015.
- Comenzar la implementación del Sistema Gestión del Desempeño de acuerdo a orientaciones del Servicio Civil, modelo que busca relacionar la gestión individual de los funcionarios con los resultados esperados según las definiciones estratégicas del servicio.
- Definir y formalizar la Política de Gestión de Personas.

H. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO, UAF

- Implementar la Ley N° 20.818, que Perfecciona los Mecanismos de Prevención, Detección, Control, Investigación y Juzgamiento del Delito de Lavado de Activos.
- Aumentar la dotación de personal y la asignación de recursos de la UAF, habilitando oficinas, mobiliario y equipos informáticos. Ello, con el objetivo de fortalecer los procesos de regulación, fiscalización y difusión existentes; y afrontar un mayor número de entidades reportantes y un alza en los Reportes de Operaciones Sospechosas y en los Reportes de Operaciones en Efectivo, entre otros aspectos que sustentan el Sistema Nacional de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.
- Ejecutar, por tercer año, el Plan de Acción de la Estrategia Nacional ALA/CFT.

- Generar un documento final sobre investigaciones patrimoniales, con el objeto de homologar conceptos y exponer las distintas fuentes de información y metodologías utilizadas por las instituciones involucradas.
- Generar el informe de identificación de brechas en virtud de una autoevaluación respecto del cumplimiento de las 40 recomendaciones del GAFI.
- Elaborar la primera parte de un informe de evaluación nacional de riesgo.
- Editar y publicar un documento de trabajo y conclusiones del tema de beneficiario final de las personas y estructuras jurídicas, y emitir la circular que regula la materia para los sujetos obligados.

I. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, DCCP

- Incorporar nuevos organismos y tipos de contratación al Sistema de Compras Pública, como lo son los servicios de construcción de obras menores y/o incorporar las obras públicas a ChileCompra.
- Rediseñar el modelo de negocio de Convenio Marco por uno nuevo que garantice la continuidad del negocio y que incluya un fuerte énfasis en la eficiencia de las compras públicas y satisfacción de usuario.
- Diseñar e instalar un modelo de gestión de compras en los organismos públicos que incluya desde el proceso de planificación hasta la ejecución y término del contrato, dando cuenta de recomendaciones para diseñar flujos de trabajo óptimos, responsabilidades, roles u otros que debiesen existir en torno a las distintos tipos de compra que se realizan en las instituciones.
- Simplificar el proceso de compras en la web www.mercadopublico.cl, para el proceso de compra y contratación para usuarios compradores y proceso de oferta para usuarios proveedores, y mejoras para simplificar la gestión de la información en mercado público con información precisa, útil, oportuna y accesible.
- Fortalecer el sistema de monitoreo del Observatorio ChileCompra y reportabilidad de los hallazgos en la supervisión del sistema de compras públicas, mediante la implementación de nuevos mecanismos o herramientas de control para facilitar la supervisión del sistema.

J. DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, DNSC

- Preparar al servicio para la aprobación del proyecto de ley que perfecciona al Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil e implementación de la nueva norma.
- Elaborar un informe para la Presidenta de la República y el Ministro de Hacienda sobre la implementación del Instructivo Presidencial N°001 sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, en plena aplicación.
- Desarrollar acciones para el fortalecimiento de las relaciones laborales del gobierno con las asociaciones de funcionarios.
- Desarrollar instancias formativas para funcionarios y directivas de asociaciones de funcionarios y reforzar la difusión Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales a los gremios.
- Implementar Códigos de Ética en el marco de la Agenda de Probidad y Transparencia. Para ello, se desarrollarán talleres de capacitación para los jefes de las divisiones



jurídicas y de gestión de personas de las instituciones que deben suscribir códigos de ética y se pondrá a disposición de las instituciones públicas las instrucciones para la implementación.

- Organizar el XXI Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.
- Implementar el Protocolo de trabajo Dirección - Asociación de Funcionarios del Servicio Civil para el fortalecimiento del Servicio Civil, donde se constituirán ocho mesas de trabajo, abordando temáticas relevantes de la gestión del servicio con una mirada transversal y representativa.
- Poner en marcha del Modelo de Desarrollo de Directivos Públicos, focalizando sus actividades en los siguientes ejes que potencien la generación de valor público: liderazgo individual y de equipo, red y aprendizaje colectivo y construcción de relaciones confiables.

K. BANCOESTADO

- Aumentar en más de 100 mil millones de pesos las colocaciones a empresas de menor tamaño.
- Aumentar en trece mil el número de empresas de menor tamaño con crédito.
- Abrir quince nuevas sucursales, con énfasis en localidades donde no hay presencia bancaria.
- Colocar mil millones de dólares en créditos de vivienda.
- Seguir con el proceso de apertura de CajaVecina, llegando a 19 mil puntos a fin de año.
- Incorporar a nueve mil nuevas micro y pequeñas empresarias con financiamiento del banco para sus negocios, a través del Programa Crece Mujer Emprendedora, que se encuentra desplegado en todas las sucursales de BancoEstado.
- Apoyar la apertura de los Centros de Desarrollo de Negocio de Sercotec mediante la capacitación de sus ejecutivos y fomentar su utilización por parte de los clientes de BancoEstado.
- Lograr que 20 mil usuarios, clientes y no clientes de BancoEstado, participen en la plataforma Empresarios en Red destinada a Empresas de Menor Tamaño, para que puedan acceder a información relevante para sus negocios, oportunidades de capacitación y establecer contacto con otros empresarios.
- Participar del programa Mujer Exporta de ProChile, donde se proyecta llegar a mil 500 mujeres empresarias con talleres a lo largo de todo el país para promover la internacionalización de sus negocios.